

RIO GALLEGOS, 7 de octubre de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 104.522/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 850/22 dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a Antonio Andrés CAMINOS, en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término; Categoría Profesor Adjunto; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Naturales y Exactas; Subdisciplina Química; Especialidad Físicoquímica; Orientación Operaciones Físicas; Código de Nomenclador 01-09-02-03-02; Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos; Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de diciembre y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 109/24, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS en cargo Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas – Código de Nomenclador (01-09-02-03-02) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el lapso de seis(6) meses;

QUE el requerimiento se fundamenta en la Resolución N° 203/22-R-UNPA y Disposiciones Nros. 536/21 y 850/22 del Decano donde se designa al Ing. CAMINOS en los años 2021 y 2022 en el cargo docente referido. La necesidad de esta designación de debe a que la asignatura Operaciones Unitarias III no cuenta con cargos de planta que la cubran;

QUE a fs. 49 y 50 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL N° 20-12281794-7), en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término; Categoría Profesor Adjunto; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Naturales y Exactas; Subdisciplina Química; Especialidad Físicoquímica; Orientación Operaciones Físicas; Código de Nomenclador 01-09-02-03-02; Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos; Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Antonio Andrés CAMINOS deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

**ARTÍCULO 3°.-** ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1°

///

A C U E R D O

N°

335/24

// 2.-

y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R000200200800016910000050034-100%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, , Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG